



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2011-00421-04

A efectos de dar cumplimiento a la comisión conferida por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué, a través del despacho comisorio No. 27, por secretaría rehágase el oficio dirigido a la POLICÍA DE TRANSITO SIJIN METIB TOLIMA y remítase a través del correo electrónico para su trámite.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7fc4b8fac60614916790907bc4c99a5cb802b8715368539542b203753c6c82a3

Documento generado en 23/11/2020 04:12:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>